



## MARGARITA ZAVALA

### De la ley a la reflexión

**E**n México no paramos, la semana pasada no fue una excepción. La Cámara de Diputados fue la cámara de origen de una iniciativa de reforma electoral llamada "plan B". Sin trámites, sin estudio, sin lectura alguna se aprobó una iniciativa que les redactaron en el gobierno. Con esa indignidad, violando el proceso señalado en el artículo 72 G de la Constitución porque se aprobó la misma materia después de que se rechazara la Reforma Constitucional.

De ahí pasó al Senado de la República, donde se mantuvo lo que se conoce como la cláusula de "vida eterna", la perversa idea de mantener a pequeños partidos a través de acuerdos con partidos grandes para que sea la negociación, y no los ciudadanos, lo que sostenga al PT y al Verde

en la vida política. El presidente de la República los regañó y advirtió el veto presidencial a esa parte del proyecto de ley

En la Cámara de Diputados, ya de regreso el paquete de leyes, Morena no sabía qué hacer pero la preocupación de los oficialistas no giró en torno a las elecciones, ni a la honestidad pública frente a los ciudadanos en materia electoral; la gran preocupación de los diputados de Morena era el regaño del presidente, la advertencia del veto. Y conven-

cieron al PT y al Verde de aceptar eliminar esa cláusula y que con las demás modificaciones se fuera, otra vez, al Senado.

La reforma electoral del plan B es un acto de Estado que beneficia sin duda a Morena y a nadie más; es una ley que desmantela al Instituto Nacional Electoral como órgano autónomo, que retrasará la credencial del INE y anuncia anticipadamente una impugnación de fraude electoral si Morena no resulta triunfador porque es una reforma imposible de implementarse el mismo año del proceso electoral. Es un despropósito autoritario.

Aplicando el artículo 72E, las dos leyes que no fueron modificadas pasan directo al Ejecutivo para su promulgación y publicación. A partir de ahí cuentan los días para presentar la acción de inconstitucionalidad o la controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Pero los recursos correspondientes a las otras cuatro leyes correrán después de que el Senado decida si acepta o no lo propuesto por la Cámara de Diputados. Es hasta que el Ejecutivo lleve a cabo la publicación de leyes cuando contarán los 30 días naturales para que la oposición o el INE presenten su acción de constitucionalidad o su controversia.

El mismo 15 de diciembre, a Ci-

ro Gómez Leyva le tiraron para matarlo. La libertad de expresión debe ser defendida frente a cualquier ataque, este es el caso. Pero vale la pena precisar que los ataques a periodistas se han dado por ser periodistas libres porque han tenido la valentía de denunciar al gobierno aun cuando todos los días reciben ataques desde el poder a través del discurso de odio.

En medio de este torbellino de angustias no dejemos de reparar que estos días son especiales para la inmensa mayoría de los mexicanos. Independientemente de la religión que profesemos miramos con detenimiento las expresiones artísticas y culturales que se manifiestan en nuestro país, particularmente los Nacimientos que podemos encontrarlos en cualquier parte de nuestro México. Es la expresión de un hecho histórico que marca a la humanidad y que vale también por la apropiación cultural de un pueblo. Desde luego que cuando esta historia la acompañamos con fe, nos convoca a ser mejores personas, nos lleva a sentir claramente la hermandad. Desde ese ingrediente personalísimo yo les deseo profundamente una Feliz Navidad y felices fiestas como las luces de Janucá que en estos días se celebra.

Nos vemos el próximo año. ●

Diputada federal